



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 18 N 27 27 Piso 2 Cespa Manizales Caldas para ser notificados del contenido del Auto 1959 proferido el día 26/06/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

173138219

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/08/2024

Desfijar el: 03/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ERIKA JOHANA MONTOYA BENITEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)

Caldas

